

El Profesor de Medicina, D. Juan Sastre, se ha trasladado a la casa número 31, cuarto principal izquierda, calle de Orates, casa de D. Juan Cachupin,

2947.—1

VENTA.

Se hace del Monte de Pardo y Duero, situado a 2 kilómetros de la Estacion de Viana, en la línea del Norte. En esta Redaccion darán razon.

2945.—6

VENTA DE VACAS.

En la Granja del Espinar, se venden seis vacas lecheras, raza bordalesa, de dos a cuatro años. Del precio enterarán en la casa del Señor Albaro, Acera de Recoletos número 5, 2.º

2952.—1

VENTA.

Se vende un carro grande de varas en buen uso. En la fábrica de yeso del portillo de la Pálvora darán razon.

2931.—3

SALVADOS EN VENTA.

Véndense en Rueda (Partido de Medina del Campo) a 8 rs. la fanega de 40 libras, establecimiento de Basilio Rodriguez.

2952.—19

PRONTUARIO MEDICO

DE QUINTAS para el uso de los profesores de medicina y cirujia, civiles y castrenses

POR EL DOCTOR

D. PASCUAL PASTOR. 5.ª edicion.

Notablemente corregida y aumentada.

Un tomo en 8.º de 500 páginas. Se vende a 18 rs. en la Imprenta y Libreria de este periódico.

2938.—

PIANO.

Se vende uno en la casa número 55 de la calle de Santiago, piso 3.º en la cantidad de 2000 reales.

2915.—

ARRIENDO.

Se hace de una cochera y cuadra en la casa núm. 5 de la calle de la Torrecilla; en la misma darán razon.

ANUNCIO.

El difunto D. José Ayala entregó antes del 9 de Abril último a una persona amiga cuyo nombre se ignora, unos papeles pertenecientes a D.ª Micaela Arroyo Herrero, parte de un testamento por el Licenciado D. Alejandro Santibañez de Ayala, racionero de la Catedral del Burgo de Osma. Se suplica al que los tenga los devuelva a su hermana D.ª Gervasia Ayala, calle del Regalado núm. 3 para que esta lo haga a la verdadera dueña.

2948.—2

LA HOFBLONDINA,
Ó SEAN

las célebres y eficacisimas pildoras del Dr. Hofblondo contra todas las enfermedades nerviosas, debilidades de los órganos sexuales, descaecimiento é impotencia.

Atacan y vencen radicalmente esos terribles padecimientos nerviosos considerados hasta hoy como incurables. Reparar con prontitud las fuerzas debilitadas ó perdidas, é imprimiéndole nueva vida a todas las facultades del individuo así en lo físico como en lo moral, las Restablecen solidamente hasta encontrarse apto bajo todos conceptos de ejercer las funciones de un joven robusto y sano.

Deposito en Valladolid: Botica del Doctor Romeo Ojuel — Platería 3.
2949.—13

En el término de esta ciudad se vende un salto de agua con 10 pies de caída suficientes para mover tres piedras.

Calle de Santa Maria, número 12, darán razon.
2954.— 6

TRASLADO.

La Eseribania Notaria de Toranzo.

se ha trasladado a la Calle de San Blas esquina a la del Rosario, número 16. 2955.—7

Colección de Nomenclatores Estadísticos de la Provincia de Valladolid.

Formados con arreglo a los datos más exactos y al Censo Oficial vigente.

COMPRENDEN

Todas las poblaciones, hasta los caserios, por orden alfabético riguroso con expresion ademas de las jurisdicciones civil y eclesiástica, administraciones y carterias de correos a que corresponden, de sus distancias a la capital de la provincia, partido judicial y ayuntamiento respectivos y de número de vecinos y de habitantes de cada distrito municipal.

POR

J. A. y A. A.

Véndese en Valladolid en la libreria de los Señores Hijos de Rodriguez y en la imprenta de Garzo é hijos, Victoria 24 a 6 rs. cada ejemplar.

También se dirige fuera de esta capital por el correo y franca de porte, remitiendo catorce sellos de franqueo de cuatro cuartos en carta pedida a dichos señores. 2865.—

EL BELEN:

GRAN BARATO DE GÉNEROS,

PORTALES DE GUARNICIONEROS NÚM. 4 DONDE VIVIÓ FARNÉS FRENTE A LA FUENTE DORADA.

Este nuevo Establecimiento ofrece vender toda clase de géneros de la mayor novedad a precios desconocidísimos.

¡¡OJO Y FIJENSE VV. EN LOS PRECIOS!!

Gran surtido en Lanas desde 2 reales vara. Merinos negros y Alpacas las venderemos por cuenta de las Fábricas en Comision a la mitad de lo que cuestan ó sean los Merinos desde 7 reales y Alpacas desde 3 reales vara.

Bonitísimos percales a 2 y 2 1/4 reales. Lencerías de hilo y algodón medio de balde. Mantillos, Granadinas, Gases, y velos para manitas. Cortes de vestido de percal francés a 50 reales. Muletones Labrados a 6 reales y lisos a 3. Cutises y telas para gergones y cortinas de balcon de vara y media a 4 reales.

PARA HOMBRE.

Grandes surtidos de Corte de pantalon de Lanilla y ca paten para invierno desde 28 reales Corte. Paños lisos, Castores y toda clase de géneros para trages desde 24 reales vara. Driles de hilo lisos a 4 reales. Camisolas blancas y de color con 20 por 100 de pérdida. Cuellos y puños desde 2 1/2 reales. Gran surtido de Corbatas de toda novedad en nudos, lisos, y pañuelos desde 4 reales 2956.—



El mejor regalo que puede hacerse por un caballero a una señora ó señorita es un abono para 1869 a

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,
PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS
Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.
AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 a 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion acúdase a la libreria de Hijos de Rodriguez, Orates 48.

REGALO.

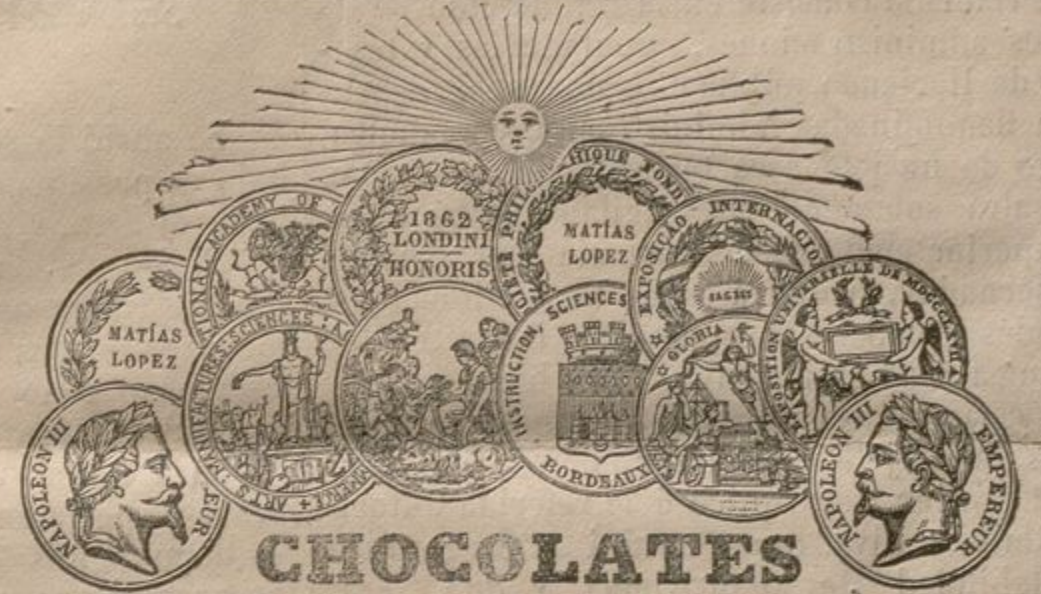
Los que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque enciclopédico Español Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto 649

BOTICA DEL DR. BELLOGIN HIJO,
Plazuela Vieja 56.

Preparacion de baños artificiales. Venta de Agua destilada para las artes y de Jarabes refrescantes.

COLEGIO DE SAN NICOLAS.
Torrecilla 16.

Han dado principio las lecciones de todas las asignaturas de 2.ª enseñanza y las de literatura española y latina en este Establecimiento. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. 2954.—



CHOCOLATES
DE MATIAS LOPEZ,
FÁBRICA PALMA ALTA, 8.

Depósito Central, Puerta del Sol, núm. 13, Madrid. FABRICACION Y VENTA DIARIA 4,500 LIBRAS. Sucursal en Valladolid, Acera de San Francisco, núm. 48. CONFITERIA DE DON BARTOLOME ERCILLA.

La casa de Matias Lopez, establecida hace mas de 20 años en Madrid, tiene establecida en Valladolid y en el punto indicado, una sucursal para la venta al por menor y mayor de los artículos que fabrica el Sr. Lopez.

Los chocolates de Matias Lopez, son superiores, de finisimo molido, son puros, gozan de un crédito general, es la casa en España que mas vende y mas fabrica por la excelencia de sus productos.

La venta de 4,500 libras por dia debe servir de garantía a las personas que aun no los hayan probado, así como el haber sido premiados en todas las exposiciones de primer orden con los premios mas distinguidos.

Las máquinas que lo elaboran todas son de piedra de granito, movidas por otra de vapor de la fuerza de 40 caballos.

A una fabrica tan importante, lo que mas la interesa es el crédito; así es que el género que hoy ofrece al consumo será lo mismo en lo sucesivo, perseverando si es posible en su perfeccionamiento.

El constante acrecentamiento de la venta de los chocolates de Matias Lopez, le han obligado a construir una nueva y grandiosa fabrica en la misma calle de la Palma, núm. 8; y Velarde, núm. 3; donde ya está funcionando hace mas de ocho meses, pudiendo visitarla todo el que lo desee.

El Sr. Lopez cree inútil molestar al público con manifestaciones pomposas y solo se concreta a excitar a las personas que aun no lo hayan probado, compren una media libra de sus chocolates, que en ello poco pueden aventurar, en la seguridad que quedarán complacidos hasta los paladares mas delicados.

Los pueblos inmediatos a Valladolid, procurarán surtirse al por mayor de casa del Sr. Ercilla, quien les dará todas las ventajas posibles para la reventa.

PRECIOS.

De 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 20 reales libra.

Por la sucursal

PARA REFRESCAR.
A 8 reales botella de medio litro.

Jarabes de Vinagre, Limon, Cidra, Grosella, Frambuesa, Naranja y Granada, Orchata de Chulas y de Almedras, Establecimiento de Gonzalez Hermanos Cantarranas 72 y 74, 2953.—

ALMIDON INGLES SUPERIOR.

Se vende a 16 cuartos libra, en el Establecimiento de Gonzalez Hermanos, Cantarranas 72 y 74. 2898.—

MENESTRA.

ALBUMS DE CARICATURAS
POR
ORTIGO.

Se publican dos cuadernos mensuales. Suscripcion 8 reales al mes. Venta 4 reales cuaderno. Se admiten suscripciones y venden cuadernos, en la libreria de los Señores Hijos de Rodriguez, Orates 48. 2803.—

ALMACEN DE COKE,

en la Fábrica del Gas, calle de la Estacion se vende a 8 reales quintal por carros, llevado a domicilio.

Se admiten encargos en la calle de Zapico número 5, calle nueva de la Victoria número 23, Conde Ansurez número 9, frente a la fuente de las Angustias y en la tienda del Gas, portales de Coleteros.

En la misma Fábrica se vende cal viva por quintales y apagada por fanegas. Ladrillos benitos y refractarios.

Cocinas económicas y chimeneas.

Todo a precios sumamente arreglados.

antado valientemente, para recoger el guante y luchar á muerte con su adversario. Ed aquí los dos únicos y verdaderos contendientes: el partido progresista está mudo, no sabe que se trata de su porvenir y de su suerte y sin embargo, al asistir á ese espectáculo, asiste como he dicho al principio, al suceso de su transformación y de su muerte.

J. F. Gonzalez.

La Gaceta de ayer publica una estensa órden circular del ministerio de Hacienda á los gobernadores de provincias dando á conocer la forma de las nuevas dependencias provinciales, toda vez que es completamente diversa de la que tienen en la actualidad.

La reforma consiste en la refundición de las actuales administraciones, contadurías y tesorerías de Hacienda pública en una sola dependencia denominada Administración económica, cargo de un jefe caracterizado del ramo, el cual, salva solamente la vigilancia que como superior civil de la provincia corresponde al gobernador, asumirá todas las atribuciones, facultades y deberes propios de la autoridad económica ó administrativa. Pues bien: la plan de estas nuevas administraciones se componerá de un jefe de la intervención, inmediato en el órden jerárquico á la referida autoridad administrativa, que tendrá á su cargo toda la contabilidad de la provincia, y que será, además de interventor, fiscal de todos los actos de la administración y del Tesoro, y por tanto encargado de la exacta aplicación de las leyes y reglamentos, y de la guarda y legítima inversión de los derechos, propiedades y caudales del Estado: un jefe de caja para el manejo de los valores que se recauden y distribuyan en la provincia: otros jefes de sección, á cuyo inmediato cuidado se hallará la parte administrativa de las contribuciones, rentas estancadas y propiedades; y por último el número de oficiales, aspirantes y subalternos suficiente para que se levante el servicio con la puntualidad, el esmero y la diligencia que los intereses, igualmente respetables, del Estado y del público reclaman.

Las direcciones de los ramos darán las órdenes oportunas para la refundición de las oficinas, pero mientras tanto, se ha dispuesto que se plantee desde luego la reforma proyectada, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordar las Cortes Constituyentes al discutir el presupuesto general de gastos sometido á su aprobación.

Los funcionarios que actualmente sirven las plazas de administradores, contadores y tesoreros de Hacienda pública de las provincias se encargarán interinamente de las plazas de jefes de la administración económica, jefes de la intervención y jefes de caja de las mismas provincias, respectivamente. Aquellos que en las plazas actuales tengan señalado su nombre, y que por esta disposición se les consideren interinamente se considerarán como nombrados en comisión.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha declarado cesante á D. Joaquín Gallego, magistrado electo de la audiencia de Burgos, y se ha admitido la renuncia á D. Rafael Alvarez Martínez, magistrado de la audiencia de la Coruña, fundada en que su conciencia no le permite prestar juramento á la Constitución.

En órdenes dirigidas por el ministerio de Ultramar al gobernador vice-patron de las iglesias de Cuba, se dispone que desde este día queden reducidas á 12,000 escudos anuales las cantidades asignadas para gastos de fábrica de las parroquias de término de las diócesis de Santiago de Cuba y de la Habana, excepto las de San Nicolás de Bari y de la de Matanzas; á 700 escudos las de las parroquias de ascenso, exceptuando la de la Concepción del Sur; y á 500 escudos las de entrada menos las de la Caridad y Cifuentes. Así mismo se ha dispuesto que desde la misma fecha queden reducidos á 10,000 escudos los 11,200 que estaban señalados para gastos de las capillas de las catedrales de la Habana y Santiago de Cuba.

Por decretos del regente del reino refrendados por el ministro de Ultramar se ha dispuesto que desde hoy quede reducida á 18,000 escudos la dotación de 24,000 que tiene consignada la mitra de Puerto-Rico, á 24,000 escudos cada una de las de Cuba y de la Habana, 8,000 las de los deanes de estas dos iglesias, 7,000 las del Chantre y tesorero de Cuba y Arcediano y Maestro-escuela de la Habana. También se suprime por otro decreto la canonjía magistral de la santa iglesia catedral de Puerto-Rico.

Ha sido reducida á 600 escudos anuales la cantidad señalada para los gastos de la iglesia, de Santo Domingo de Puerto-Rico, 500 escudos la de gastos de fábrica de las iglesias de término de la misma diócesis, á 400 escudos las de las parroquias de ascenso y á 350 las de entrada.

Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que sea baja en el presupuesto la partida de 6,000 escudos consignada para el sostenimiento del colegio de jesuitas de Loyola.

El miércoles se presentó en el Juzgado del distrito de Palacio la demanda criminal contra los funcionarios que interrumpieron el tránsito la manifestación del 22 de junio.

Se ha pedido autorización para edificar en el paseo de las Delicias un barrio de obreros y un templo católico, bajo la advocación de Santa María de la Cabeza. Los autores del proyecto cuentan con 30,000 pies de terreno de su propiedad y el capital necesario para verificar las construcciones, y esperan que el ayuntamiento les ceda para el templo espresado, algunos efectos pertenecientes á las iglesias derribadas, como altares, púlpitos, órganos y otros análogos.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 1.º de julio de 1869.

Se abrió la sesión á la una y tres cuartos bajo la presidencia del Sr. Rivero, y fué aprobada el acta.

El Sr. Pellon hizo preguntas al gobierno sobre el planteamiento del sistema métrico, y sobre portazgos en Cuba, que no fueron contestadas por no estar presentes los ministros.

El Sr. Llorens apoyó una proposición de ley para quitar al clero su intervención en algunas disposiciones testamentarias, y que todos los documentos de esta especie que estén en los archivos parroquiales, pasen á los notariales.

El ministro de Gracia y Justicia se mostró conforme con el pensamiento, y se tomó en consideración.

Se verificó en seguida el sorteo de las secciones.

Se aprobó la proposición del Sr. Cuevas para que no se suspendan las sesiones de Cortes mientras no se haya discutido por completo el presupuesto de gastos.

Siguiendo la discusión sobre la autorización para plantearlo, usa la palabra en contra el señor marques de Albaida. Habla de todo, como de costumbre, y solo se ocupa del presupuesto para decir que es como los de los gobiernos moderados. Interpreta y define á su manera los derechos individuales, salpicando su disertación de apreciaciones que promueven á cada instante las risas del Congreso. Dice que la autorización es contraria á la Constitución, y tacha al gobierno por no haber presentado con mas anticipación los presupuestos.

A las cuatro continuaba en el uso de la palabra.

VARIEDADES.

LA REINA DE LAS INSCRIPCIONES.

En el museo provincial de Valladolid se conservaba una piedra pizarrosa de poco mas de un metro de elevación y de forma piramidal. Regalada por el Sr. D. Manuel Lozar despues de haber sido estraída de la parte occidental de la muralla de Leon, y calificada como la reina de las inscripciones españolas, hemos sabido con el mayor dolor que ha sido trasladada á Madrid. Deseosos muchos de nuestros lectores de conocer el texto de dicha inscripcion, vamos á reproducir la traduccion hecha por el erudito Padre Pita. Dice así:

A JUNO REINA (de los dioses.)

Por la salud y vida perdurables del César empedor Marco Aurelio Antonino pio, feliz agosto, y de Julia pia, feliz augusta, la madre de Antonino agosto, (la madre) de los ejércitos, senado y patria (consagró esta lápida) Cayo Julio Cereal cónsul legado augustal, propretor de la provincia de Nueva España ulterior Antoniniana, primer enviado por EL despues de la division de (las dos) provincias.

Por esta inscripcion venimos en conocimiento de la division que en el año 216 ó sea á principios del siglo tercero de nuestra era sufrió la España ulterior ó Tarraconease; en tiempo del emperador Caracalle, asesino de su hermano Geta é hijo de Julia, la célebre Julia, princesa de gran talento protectora de las artes y amante de las ciencias. Si las imbecilidades de su hijo no se lo hubiera estorbado y si sobre el destino de los pueblos no pesara una fuerza superior á la voluntad humana, Julia estaba predestinada á ser la Semiramis de Occidente. Antes que casarse con el nuevo emperador Máximo, prefirió morir de hambre.

La mayor parte de nuestros historiadores, sin exceptuar á Lafuente el mas moderno de todos, han desconocido el hecho importantísimo de esta division territorial.

Que la capital del nuevo distrito sería Leon, no hay para que dudarlo. Algo mas difícil sino imposible, sería trazar los límites que se le asignaran. Aunque es presumible, atendidas las costumbres militares de los Romanos que no se deslindasen con el rigor que hoy se conocen y si solo se limitarían á fijar á Tarragona y Leon como cabezas de las nuevas provincias; aquella por serlo ya de antiguo y esta última para atender á Galicia, Asturias y Castilla la Vieja. Que sería probablemente el objeto de esta division territorial. Por último y para satisfacer la curiosidad de los que han tenido ocasion de verla en el Museo de Santa Cruz y por si alguno quisiera hacer investigaciones nuevas, nos permitiremos copiar la recomposicion que de la inscripcion de que nos ocupamos hizo Pita en la Epigrafia romana de la ciudad de Leon.

JUNOni Regina

PRO SALUTE PERP ac
DIUTURNIT IMP c
M AURELII ANTONINI
PII FEL AUG ET JULIE
PIAE FEL AUG MATRIS
ANTONINI AUGCAI
TRORUN SENATUS
AC PATRIE
C IUL CEREALIS COS leg
AUG PR PRPR HNC SANTONI
NIANÆ POST DIVISION
PROVINC PRIMUS AB EOmis

Si hacer reconvencciones á nadie, porque no es ese nuestro ánimo, terminaremos estas líneas lamentando que el Museo Provincial de Valladolid haya dejado escapar esta joya histórica privándose á la población del gusto de conservarla. Y si aun puede reclamarse esperaríamos que se dieran los pasos convenientes. Porque si el Sr. Lozar la regaló á este Museo, creo que nadie debería tener derecho á disponer de ella.

JOSÉ GUZMAN.

CRONICA DE LA CAPITAL.

Santo de hoy. San Trifon y compañeros mártires.

En la iglesia de San Nicolás principal de la Novena á San Miguel de los Santos: todas las tardes á las seis y media se espondrá S. E. M.; á las siete habrá sermón, despues se recitará la Novena y concluida se cantarán los gozos al Santo y la reserva; predicará en este día el Sr. D. Antonio Gonzalez cura de la misma.

En la de San Lorenzo á la hora de costumbre se cantará la salve y letanía á la Santísima Virgen patrona de la ciudad.

En la del Rosarillo al anochecer, despues del rosario continua la esplicacion de la doctrina cristiana.

En la misma iglesia mañana á las siete administrará el Emmo. Sr. Cardenal, la sagrada comunión á las personas asociadas á la vela del santísimo Sacramento.

Romería. Ayer con gran número de forasteros se celebró en los pueblos de Castro Urdiales y Renedo de Esgueba la función de la visitacion de Nuestra Señora á Santa Isabel: llamada en ellos la fiesta del Guindo. En las horas de la tarde hubo paseo, y bailes al aire libre y no faltarian los nocturnos de las casas particulares como es costumbre; á estos últimos nos vimos quedarnos por tener que estar en la ciudad á la hora de correjite.

Huéspedes. En la noche del dia 30 de junio llegaron al presidio de esta capital unos 500 confinados, procedentes del suprimido de Badajoz con mas placer hubiéramos acogido la noticia, de que, á nuestra capital habian llegado 500 batallones del ejército ó 500 industriales para establecer en ella manufacturas de que carecemos, que la de los espresados huéspedes.

Movimiento eclesiástico. Por voluntaria ausencia del Sr. D. Gumersindo Océa, cura párroco de San Esteban ha sido encargado de dicha parroquia el presbitero D. Santiago Mercader, por defuncion del Sr. D. Ramon Francés cura párroco de la Catedral, ha sido nombrado economo de la misma D. Gaspar Francés, sobrino del anterior; y por haber concluido su año de cargo los Sres. D. Andrés Sandoval y D. Matias Chacel, Ministro y Vicario de la venerable congregacion de San Felipe de Neri, han sido nombrados los señores don Antonio Gonzalez Perez, cura economo de San Nicolás y D. Francisco Allué y Castilla, párroco de una de las de la ciudad de Salamanca. Deseamos á todos mil felicidades.

Como se desataba. D. Pedro Abello, don Ignacio Tremiño y Ciriaco de la Cámara nombrados en comision para entregar al señor gobernador civil la esposicion que en otro lugar insertamos, fueron recibidos ayer por la citada autoridad saliendo sumamente satisfechos de la entrevista, pues tanto el Sr. gobernador como el Sr. administrador de Hacienda pública dieron á la comision las mayores seguridades de que el repartimiento no sería aprobado mientras no reuna todas las condiciones legales.

Habiéndose ampliado el término para enterarse del repartimiento y reclamar agravios, no dudamos que los contribuyentes se apresuraran á enterarse de las cuotas que les corresponde y presentarán sus quejas al jurado.

Hagaseles asistir. Sabemos de una manera positiva que en los cinco dias que lleva reunido el jurado del impuesto no ha asistido mas que un solo individuo de la junta repartidora y cuatro ó cinco del jurado, sin que á pesar de la multa impuesta á los individuos que dejan de asistir pueda corregirse cumplan con el deber que la ley les impone. No sabemos como se remediará este conflicto que contribuye mas y mas á que el impuesto personal sea una historia completa.

Felicitation. Al diputado de Segovia Sr. de Bias, Eraso de Palencia, y á todos los de Valladolid, les felicita por un atento oficio el centro de la produccion nacional por sus buenos oficios cerca del gobierno en la cuestion arancelaria.

Mas juras. El domingo próximo prestarán su juramento á la Constitucion de la Monarquía española los funcionarios cesantes y jubilados de órden judicial y fiscal conforme á la disposicion 4.ª de la órden de S. A. el Regente del Reino.

Los industriales. La comision nombrada por el centro de la produccion nacional, ha regresado ya de Madrid.

Hoy á las 8 de la noche están citados en el Ateneo Mercantil algunos industriales agricultores y comerciantes, con el objeto de enterarse de las gestiones que la comision ha hecho en Madrid cerca del gobierno.

Dios quiera que se forme el espíritu castellano como está formado el catalan, y que á su semejanza podamos decir al gobierno: «Por aquí se vá»

Diálogo entre un sacristan y una viuda, andaluces por mas señas.

—Diga Vd., ¿cuánto costará el entierro para mi marido?

—Segun: lo hay á oscuras, con misa y responso, y sin nada de esto.

—Lo mas pobre que pueda ser: sin jarambeles ni requilorios.

—Pues entonces, solo seis reales.

—Maria Santísima! ¡Pues sino valia eso vivo!

CRONICA MERCANTIL.

Tudela de Duero 1.º de Julio.

En el mercado de ayer hubo regular entrada de granos no solo de los pueblos inmediatos, sino tambien de cerca de Peñafiel; pero escasearon los compradores motivo por el cual quedó cerrado algun grano para el siguiente, sin que por esto hubiese alteracion alguna en los precios que se sostuvieron en los mismos anteriores con insignificante diferencia.

Ha disminuido la extraccion de vinos sin que esto haya sido motivo para dejar de subir un real cántaro lo mismo en la clase de blanco que en la de tinto.

El dia de San Pedro de doce y media á una de la tarde descargó en algunos pagos de este término un fuerte pedrisco, que causó daños de mucha consideracion en el viñedo y algo aunque mucho menos en los sembrados. Ha habido la suerte de que cogió una pequeña parte del término, aunque por ser lo mejor de este, son mucho mayores los perjuicios irrogados. La piedra fué tan abundante, que todavía ayer tarde se encontraban en los cárcavos grandes montones de ella algunas del grandor de una avellana regular.

Muchas aranzadas de viña han quedado completamente mochas. La nube caminaba en direccion de Poniente á Oriente y salvando el término de Villafranca, travesó con seguridad que hizo tambien algun daño en el de Villabaquerin.

El Domingo veintisiete del pasado Junio á las doce del dia se verificó en esta villa la Jura de la Jura de la Constitucion con el mayor órden y cívico entusiasmo, amenizando el acto una orquesta de diez músicos que tocaron alegres piezas y el patriótico himno de Riego.

Hé aquí los precios del mercado:

- Trigo de 39 á 42 rs. fanega.
- Morcajo 29 á 32 id.
- Centeno 17 á 19 id.
- Cebada 17 á 19 id.
- Vino tinto á 10 rs. cántaro.
- Id. blanco á 8 1/2 id.

EL CORRESPONSAL.

París 30 de junio.

Las noticias que se reciben de los departamentos son satisfactorias, casi todas indican mas confianza en la cosecha. Los precios del trigo han perdido de su firmeza y algunos avisos vienen en baja. La demanda se ha resentido.

En París, las harinas de consumo se cotizan de 54 á 59 francos los 157 kilógs.

Las harinas de comercio han estado hoy en calma, habiéndose cotizado las harinas de ocho marcas como sigue:

- Junio 58.
- Julio 57,75.
- Agosto 58.
- Cuatro últimos meses 60.

Trigos. Las ofertas son hoy en extremo raras, pero la demanda no lo es menos.

Los negocios están pues poco animados todo el mundo vacila en tratar.

Los fabricantes han ensayado obtener un poco de baja y algunos negocios se han hecho á 50 céntimos menos que hace ocho dias.

En el momento en que dejamos el mercado los precios por 120 kilógs. son los siguientes: Trigos blancos escogidos de 35 á 35 francos 50 céntimos; trigos rojos id. de 34,50 á 34,75; primera calidad de 33 á 34; clases corrientes de 31,50 á 32,50; clases ordinarias é inferiores de 30 á 31,25.

El centeno sigue siendo poco ofrecido y menos demandado que la semana última; el disponible es difícil encontrar de 22 á 22,50.

La cebada está igualmente poco ofrecida y á pesar de la escasez de compradores, obtienen un favor de de 50 céntimos. Los precios de este grano son de 18 á 19 francos los 100 kilógramos.